

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 24 de agosto del 2016.

**ASUNTO:** PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DE SALUD DE OAXACA Y DEL INSTITUTO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL A COORDINAR UNA CAMPAÑA ESTATAL DE VACUNACIÓN ANTIRRABICA Y DE ESTERILIZACIÓN DE PERROS Y GATOS A FIN DE EVITAR LA PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES ASOCIADAS A LA SOBREPoblACIÓN DE DICHS ANIMALES, ASÍ COMO LOS PROBLEMAS DE SALUD Y SEGURIDAD PARA LA POBLACIÓN CIVIL.

190

**DIPUTADO ADOLFO TOLEDO INFANZÓN.  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
SEXAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL  
ESTADO DE OAXACA.**

La suscrita **DIPUTADA EMILIA GARCÍA GUZMÁN**, integrante de la LXII Legislatura, en uso de las facultades previstas por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración y aprobación en su caso, del Honorable Pleno de este Congreso, la siguiente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DE SALUD DE OAXACA Y DEL INSTITUTO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL A COORDINAR UNA CAMPAÑA ESTATAL DE VACUNACIÓN ANTIRRABICA Y DE ESTERILIZACIÓN DE PERROS Y GATOS A FIN DE EVITAR LA PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES ASOCIADAS A LA SOBREPoblACIÓN DE DICHS ANIMALES, ASÍ COMO LOS PROBLEMAS DE SALUD Y SEGURIDAD PARA LA POBLACIÓN CIVIL.**, solicitando que sea tomada en cuenta para la próxima sesión y se turne a la comisión correspondiente para su valoración respectiva,

**RESPECTUOSAMENTE**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
01 SEP 2016  
15:50  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE SALUD PÚBLICA  
DIP. LUIS ENRIQUE ORTEGA ZÁRATE

*[Handwritten Signature]*  
**DIP. EMILIA GARCÍA GUZMÁN.**

PODER LEGISLATIVO  
DEL ESTADO DE OAXACA  
OFICIALIA MAYOR  
**RECIBIDO**  
24 AGO 2016  
10:40  
SAN RAYMUNDO JALPAN  
CENTRO, OAXACA

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DE SALUD DE OAXACA Y DEL INSTITUTO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL A COORDINAR UNA CAMPAÑA ESTATAL DE VACUNACIÓN ANTIRRABICA Y DE ESTERILIZACIÓN DE PERROS Y GATOS A FIN DE EVITAR LA PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES ASOCIADAS A LA SOBREPoblACIÓN DE DICHS ANIMALES, ASÍ COMO LOS PROBLEMAS DE SALUD Y SEGURIDAD PARA LA POBLACIÓN CIVIL.**

La que suscribe **DIP. EMILIA GARCÍA GUZMÁN**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca. Someto a consideración de esta Sexagésima Segunda Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

Las campañas y esfuerzos por combatir la sobrepoblación de perros y gatos en Oaxaca, se han quedado lejos de los objetivos planteados por la falta de coordinación efectiva entre las dependencias de gobierno, ocasionando graves problemas a la ciudadanía y a entre los animales de la calle.

En este trabajo, han participado un capital humano y social de las organizaciones de la sociedad civil, que han sido los principales promotores de un nuevo paradigma para impulsar las campañas de salud y de esterilización de las mascotas, pero no ha sido suficiente a falta de apoyo por parte de los ayuntamientos y el gobierno del Estado.



En este tenor, se han elaborado campañas focalizadas para prevenir la sobrepoblación, siendo las campañas de esterilización municipales, las que han tenido un mayor éxito, principalmente como parte de los esfuerzos de autoridades municipales, sin embargo, en algunas regiones de la entidad, la sobrepoblación de animales de calle ha aumentado considerablemente, así como los ataques a seres humanos y animales de granja.

Sin embargo, en los municipios conurbados de la ciudad de Oaxaca, la sobrepoblación de perros y gatos alcanza niveles alarmantes; es el caso de los municipios de Santa Lucía del Camino, San Jacinto Amilpas, Etlá y Xococotlán donde hay quejas recurrentes de los ciudadanos quienes han expresado su preocupación por las jaurías de perros callejeros que recorren las calles y avenidas, donde los perros han atacado a algunos vecinos.

En éste sentido, es importante que el gobierno del Estado en coordinación con las instancias competentes y los municipios, puedan tener un mayor control que garantice poder regular la población de perros y gatos que viven en la calle, se requiere asimismo, que en las campañas de esterilización se informe a los propietarios de éstas mascotas para que controlen la reproducción de sus perros y gatos, pues así los esfuerzos podrán tener un mayor impacto.

Según investigaciones de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (FMVZ) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la materia fecal que se deja en la vía pública termina secándose y transformándose en polvo, el cual ensucia no sólo el aire, sino también depósitos de agua y alimentos; un canino de tamaño mediano evacua a diario 600 gramos de excremento en promedio, lo que significa 18 kilos al mes; por esto es fundamental informar a la ciudadanía el grave riesgo que representa para la salud, principalmente para los niños y jóvenes que frecuentan en mayor medida los lugares públicos.

Por el riesgo que representa a la salud pública, el objetivo principal de la campaña de esterilización debe ser que la población de perros y gatos callejeros sea cada vez menor, para que de este modo también se evite la propagación de

enfermedades provocadas por las heces, como la diarrea y las enfermedades bronco respiratorias.

Desde el aspecto presupuestal, resulta más eficiente que los recursos públicos se destinen a las campañas de esterilización, pues así se puede regular de manera efectiva la sobrepoblación de los perros y gatos, con los que disminuye el gasto para la atención de enfermedades asociadas a las heces de estos animales, disminuyen los posibles ataques por parte de animales de la calle.

Finalmente, la regulación garantiza a los perros y gatos que puedan tener una vida digna, en un hogar que les brindé protección y buen trato.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía, el presente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO: LA SEXAGESÍMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DE SALUD DE OAXACA Y DEL INSTITUTO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL A COORDINAR UNA CAMPAÑA ESTATAL DE VACUNACIÓN ANTIRRABICA Y DE ESTERILIZACIÓN DE PERROS Y GATOS A FIN DE EVITAR LA PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES ASOCIADAS A LA SOBREPoblación DE DICHOs ANIMALES, ASÍ COMO LOS PROBLEMAS DE SALUD Y SEGURIDAD PARA LA POBLACIÓN CIVIL.**

**ATENTAMENTE:**

  
**DIP. EMILIA GARCÍA GUZMÁN.**